ACTA No. 4145.020.14.82.312	FECHA:	08/ago/2023
	HORA INICIAL:	07:00 am
	HORA FINAL:	08:00 am
OBJETIVO: Realizar reunión del subgrupo de Salud Mental para lineamientos sobre entrega de cuenta de cobro	LUGAR: Secretaría de Salud	

ASISTENTES: Carolina Restrepo – Contratista, Paola Palechor - Contratista – Rubén Potosi- Contratista “Ver Listado de Asistencia”

AUSENTES: José David Meza – Contratista, Melfides Carabalí – Contratista, Angelica Rengifo – Contratista, José Antonio Malaver – Contratista.

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Lineamientos de entrega de cuenta
3. Cierre

DESARROLLO:

1. Bienvenida.
La contratista Carolina Restrepo del subgrupo de salud mental y convivencia de la Secretaría de Salud, dio inicio a la reunión a las 07:00 am, mencionando el objetivo de la reunión es dar lineamientos a la entrega de cuenta de cobro mensual y disminuir los errores en la entrega a financiero, para evitar su devolución.

2. Lineamientos de entrega de cuenta
La contratista Carolina Restrepo del subgrupo antes mencionado indicó que la contratista Viviana Villa no va a seguir con la función de recibir cuentas de cobró, quien asumirá ese rol

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

será el contratista Rubén Potosi del grupo de vigilancia de la Secretaría de Salud por directriz de la subsecretaria la Doctora Doris Tejeda.

El contratista Rubén Potosi del grupo antes mencionado refirió que desde el mes de agosto estará encargado de tramitar las cuentas de cobro, indicando que cada persona es responsable de la elaboración de su cuenta en los tiempos estipulados, así como la corrección de las observaciones solicitadas, los lineamientos para su entrega serán:

- Se seguirá enviando informes y actas a Mirlelly para revisión y aprobación de evidencias.
- En las fechas establecidas se enviarán los formatos de la cuenta de cobro al correo de Rubén David Potosí Guzmán (ruben.potosi@cali.gov.co) para revisión y aprobación
- Después de revisados los documentos se imprimirán para firma del supervisor
- Después de firmados los documentos se envía nuevamente al correo de Ruben David Potosí Guzmán (ruben.potosi@cali.gov.co) quien hará el debido trámite para la radicación de la cuenta.

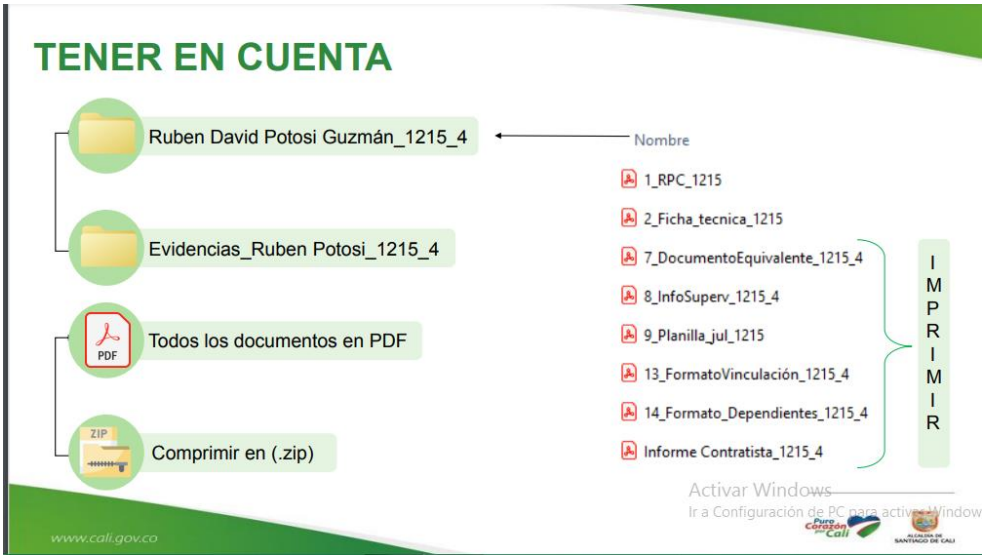


Las carpetas de los formatos y las evidencias deberán estar marcadas con el nombre del contratista, número de contrato y número de cuota, así mismo los documentos deben estar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en PDF y comprimidos en zip, tal cual como se relaciona en la siguiente imagen, adicional a ello, cada mes se debe entregar en físico:

- Documento equivalente
- Informe de supervisión
- Planilla EPS
- Formato de vinculación
- Formatos dependientes
- Informe contratista



Finalmente se hizo revisión de los formatos para verificar los ítems que se deben cambiar cada cuenta de cobro, con el fin de disminuir la devolución de cuentas, así como los documentos que se deben anexar.

Se solicitó enviar las actas en común máximo en tres días hábiles para que no se retrase los procesos del grupo, la contratista Carolina Restrepo mencionó que las actas deben ser entregadas en los tiempos estipulados e imprimirlas para recibir el visto bueno.

Cada mes se compartirá la circular de las fechas establecidas para entrega de cuenta a fin de que cada persona las realice con tiempo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

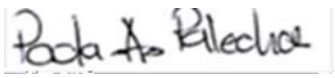
La contratista Viviana Villa deberá realizar una matriz donde se relacione quien tiene pendiente entregar actas o informes, para verificar y aprobar la autorización para radicar cuentas en este mes.

6. Cierre.
Siendo las 08:00 am, se dio cierre a la reunión con la participación de 21 personas, 2 hombres, 20 mujeres

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta de la reunión	Paola Palechor	31/jul/2023
Entregar actas impresas	Subgrupo de Salud mental	Antes de cada entrega de cuenta
Las actas en común se deben socializar en los tres días siguientes	responsables de la elaboración del acta	N/A

Firmas



PAOLA ANDREA PALECHOR
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y convivencia
Secretaría Distrital de Salud



MARIA ISABEL MENDEZ
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y convivencia
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexan dos (2) listados de asistencia compuestos por dos folios y un (1) registro fotográfico compuesto por un folio para un total de tres folios

Elaboró: Paola Palechor – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro fotográfico

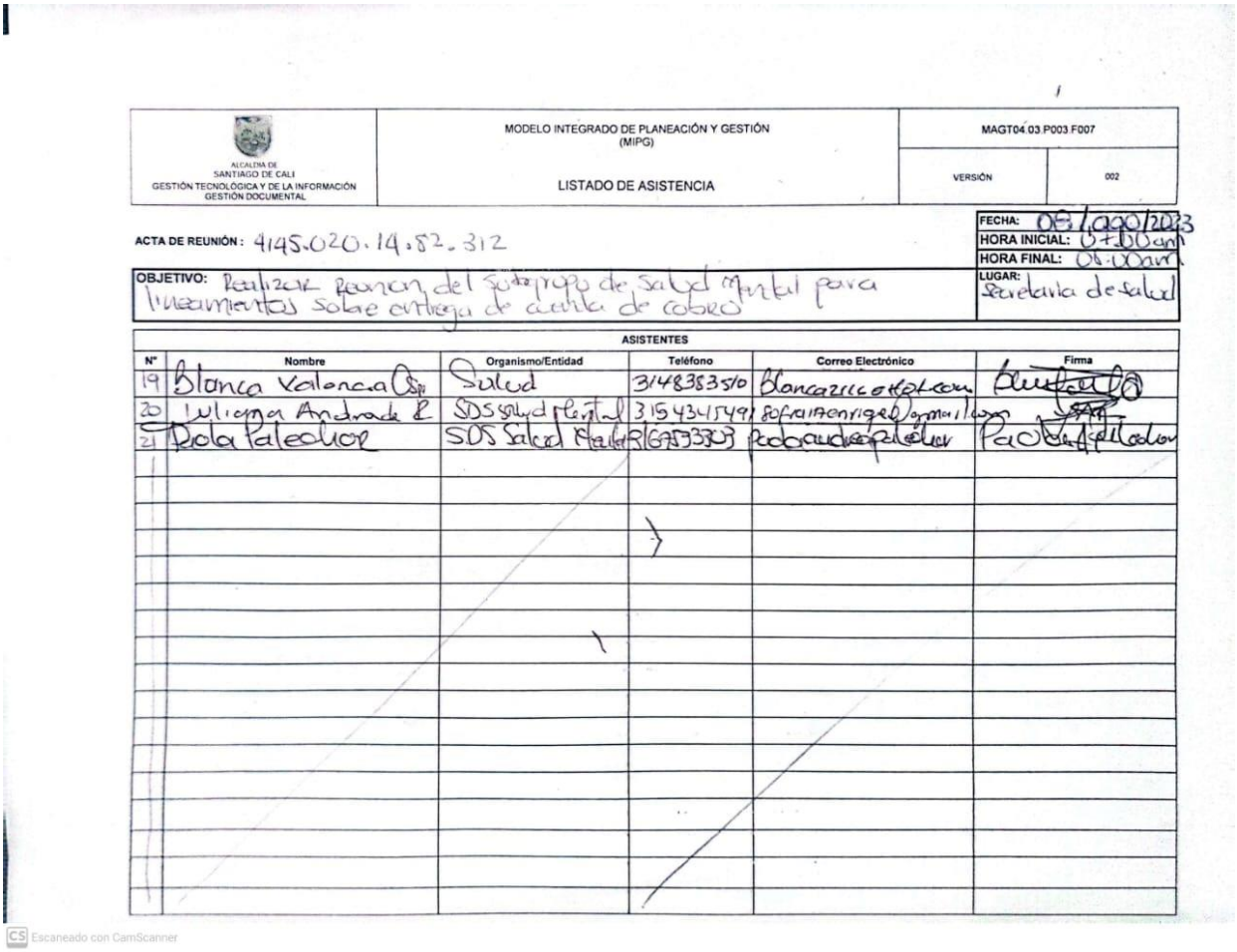




Fuente Reunión del subgrupo de Salud Mental para lineamientos sobre entrega de cuenta de cobro 08/ago/2023- Hora: 07:00 am a 08:00 am- Lugar: Auditorio de la Secretaría de Salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de Asistencia



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN: 4145.020.14.52.312

FECHA: 03/ago/2023
HORA INICIAL: 05:00 am
HORA FINAL: 06:00 am

OBJETIVO: Realizar Reunion del subprograma de Salud Mental para lineamientos sobre entrega de acta de cobro

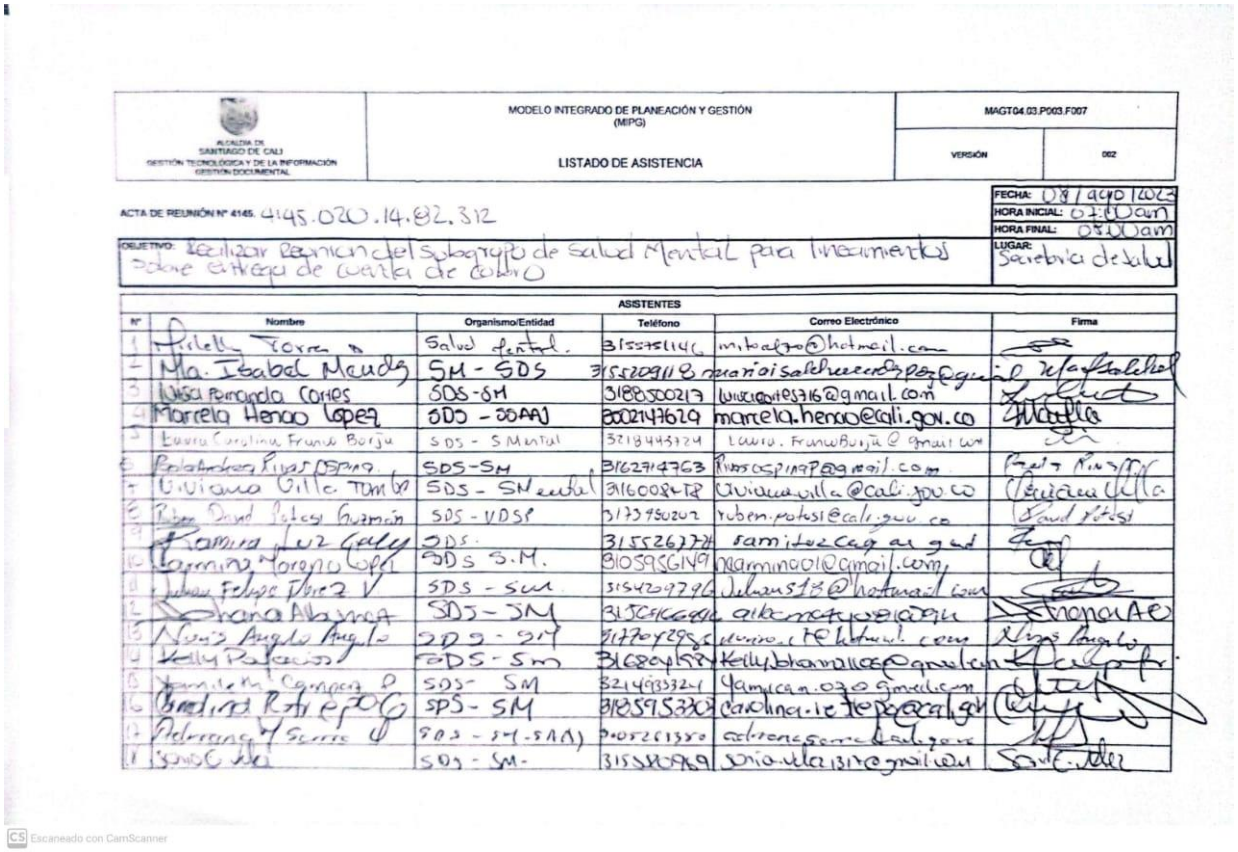
LUGAR: Secretaria de salud

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Blanca Valencia C.	Salud	3148383510	blancazzic@hotmail.com	
20	Juliana Andrade R	SDS Salud Mental	3154341549	sofiaandrigue@gmail.com	
21	Paola Palechor	SDS Salud Mental	6853383	Pcobandopalechor	

Escaneado con CamScanner

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007 | VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145. 4145.020.14.82.312

FECHA: 08/agosto/2023
HORA INICIAL: 07:00 am
HORA FINAL: 09:00 am
LUGAR: Secretaría de Salud

OBJETIVO: Realizar Reunión del Subgrupo de Salud Mental para lineamientos sobre entrega de canasta de cobro

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Arbelly Torres D	Salud dental.	3155781146	mitoafro@hotmail.com	
2	Ma. Isabel Maya	SM - SDS	3155209118	[illegible]	
3	Luisa Fernanda Cortes	SDS-SM	3188300217	[illegible]	
4	Marcela Henao Lopez	SDS - SAAJ	3002147629	marcela.henao@cali.gov.co	
5	Laura Carolina Franco Burgos	SDS - SMental	3218443724	Laura.FrancoBurgos@gmail.com	
6	Paola Andrea Rivas Ospina	SDS-SM	3162714763	Paolaandrearivas@gmail.com	
7	Viviana Villa Tamayo	SDS - SM mental	3116008478	Vivianavilla@cali.gov.co	
8	Ruben David Potosi Guzmán	SDS - VDSP	3173950202	ruben.potosi@cali.gov.co	
9	Ramiro Luz Gaby	SDS.	3155261774	ramirez@gmail	
10	Carmino Moreno Lopez	SDS S.M.	3105956149	carmino01@gmail.com	
11	Julian Felipe Perez V	SDS - SM	3154297796	Julian518@hotmail.com	
12	Diana Alzate	SDS - SM	3135616	[illegible]	
13	Nuris Angulo Angulo	SDS - SM	3177029858	[illegible]	
14	Kelly Palacios	SDS - SM	3168041582	[illegible]	
15	Yamile Ma. Campaz D.	SDS- SM	3214933324	Yamilecampaz.0320@gmail.com	
16	Carolina Rodriguez G	SDS - SM	3185953303	carolina.rodriguez@cali.gov	
17	Adriana Y Sierra	SDS - SM - SAAJ	3105261350	adrianasierra@cali.gov.co	
18	Sandra Ruiz	SDS - SM.	3155[illegible]	[illegible]	

CS Escaneado con CamScanner

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.